



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

4^a sesión

Martes 17 de octubre de 1995, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Erdenechuluun (Mongolia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Temas 57 a 81 del programa (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sra. Kurokuchi (Japón) (*interpretación del inglés*):

Señor Presidente: Permítame empezar felicitándolo, en nombre de la delegación japonesa, por asumir la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General durante su quincuagésimo período de sesiones. Las tareas que tenemos ante nosotros son de especial importancia en este año conmemorativo y quiero asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación mientras usted dirija a esta Comisión hacia su conclusión feliz.

El año 1995 es sin duda de importancia capital. En él se conmemora el cincuentenario tanto del final de la segunda guerra mundial como de la fundación de las Naciones Unidas. Pero también es el cincuentenario de la utilización de armas atómicas por primera vez y es de esperar que por última. En este año que marca un hito histórico, nos sentimos alentados por los avances importantes logrados en los esfuerzos internacionales en pro del desarme.

Naturalmente, me estoy refiriendo en particular a las decisiones de prorrogar en forma indefinida el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de fortalecer y mejorar el proceso de examen del Tratado y de aprobar los principios y objetivos para la no proliferación de

las armas nucleares y el desarme, decisiones que fueron adoptadas en mayo pasado durante la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995. Por otra parte, y como resultado de los intensos esfuerzos realizados en el seno de la Conferencia de Desarme, de Ginebra, podemos abrigar la expectativa de completar en 1996 las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Habida cuenta de los progresos que se han registrado durante el año transcurrido, resulta mucho más lamentable aún que se sigan llevando a cabo ensayos nucleares. Si bien reconocemos que cada país debe tener en cuenta su propia seguridad nacional, la realización de ensayos nucleares —cualquiera sea el país que los lleve a cabo y cualquiera sea el motivo— contraviene el deseo de la mayoría abrumadora de la comunidad internacional de que se ponga fin a esos ensayos. En la creencia de que la gran mayoría de los países comparte nuestra opinión, el Japón formula un enérgico llamamiento en favor de la cesación inmediata de los ensayos nucleares.

En los principios y objetivos aprobados en mayo pasado se decidió que las negociaciones relativas al tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares deberían concluir a más tardar en 1996. Se instó a los Estados poseedores de armas nucleares a que ejercieran la máxima moderación hasta que el tratado entrara en vigor. Ello sugiere que existe en el seno de la comunidad internacional un consenso en el sentido de que, tras la prórroga

indefinida del TNP, se debería asignar ahora la máxima prioridad a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. El Japón se siente alentado por el hecho de que se están llevando a cabo esfuerzos serios con el fin de lograr dicho objetivo.

En respuesta a este deseo internacional en favor de una prohibición de los ensayos nucleares, y sobre la base de sus propias y firmes opiniones, el Japón y otros países que comparten su manera de pensar presentarán en esta Comisión un proyecto de resolución por el que se insta a la cesación inmediata de todos los ensayos nucleares. No obramos de esta manera con la intención de enfrentar a los Estados poseedores de armas nucleares contra los Estados no poseedores de armas nucleares. Antes bien, el proyecto de resolución tiene el propósito de expresar enérgicamente la voluntad internacional de poner fin a los ensayos nucleares. Consideramos que la aprobación de dicho proyecto de resolución fortalecerá el entorno favorable a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Como he sugerido, la cuestión más importante en el dominio del desarme nuclear es la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En la Conferencia de Desarme, de Ginebra, este año pudimos observar importantes progresos en la simplificación de un texto preliminar y en el examen práctico de un mecanismo de verificación. Por otra parte, Francia, los Estados Unidos y el Reino Unido anunciaron importantes decisiones políticas relativas al alcance del tratado, que lo torna genuinamente completo. El Japón acoge calurosamente esas decisiones y en los términos más enérgicos pide a otros Estados poseedores de armas nucleares que adhieran a la prohibición de todas las explosiones relacionadas con ensayos de armas nucleares o de cualquier otra explosión, cualquiera sea su propósito.

Durante la guerra fría, un mundo libre de ensayos nucleares estaba más allá de nuestra imaginación; ahora, por el contrario, está a nuestro alcance. El Japón trabajará en forma infatigable en favor de que las negociaciones concluyan para la primavera de 1996, con el fin de que un tratado pueda entrar en vigor lo antes posible y con el máximo número posible de Estados partes. Como el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kono, señaló en la declaración que formuló el mes anterior ante la Asamblea General, el Japón está dispuesto a ser anfitrión de una ceremonia para la firma del tratado.

En esa declaración, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Kono, expresó también la esperanza de que los

Estados poseedores de armas nucleares se esfuercen por lograr mayores progresos en la esfera del desarme nuclear. No deben interpretar la prórroga indefinida del TNP como una autorización que les permite poseer armas nucleares para siempre. En virtud del TNP se asigna a los Estados poseedores de armas nucleares una condición especial: como se señala claramente en los principios y objetivos, dichos Estados tienen la obligación de procurar con determinación la reducción de esas armas, y —en última instancia— su eliminación.

Quiero aprovechar esta oportunidad para subrayar una vez más que los Estados poseedores de armas nucleares tienen la responsabilidad de responder en forma favorable a la confianza que los Estados que no poseen dichas armas depositan en ellos. En efecto, al apoyar la prórroga indefinida del TNP los Estados no poseedores de armas nucleares se comprometieron en forma permanente a no poseer armas nucleares, con la expectativa de que los Estados que poseen dichas armas realicen progresos en aras del desarme nuclear.

El Japón considera que es importante que cada Estado poseedor de armas nucleares haga cuanto esté a su alcance en favor de una auténtica reducción de las armas nucleares. En particular, abrigamos la firme esperanza de que los Estados Unidos y Rusia ratifiquen el Tratado sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas (START II) y trabajen en pro de mayores reducciones. Por su parte, el Japón está participando en varias medidas conjuntas, incluida la cooperación con los Estados Unidos en la construcción de una instalación para el almacenamiento de materiales nucleares derivados del desmantelamiento de armas nucleares en países que integraban la ex Unión Soviética. En este contexto, naturalmente acogemos con satisfacción los esfuerzos que está llevando a cabo la Unión Europea.

La posición del Japón con respecto al desarme nuclear es clara: tenemos que trabajar en pro del objetivo último de eliminar todas las armas nucleares. Si bien reconocemos plenamente que la fuerza militar, incluidas las armas nucleares, sigue desempeñando un papel importante en el mantenimiento de la paz internacional, consideramos que nuestro objetivo debe ser un mundo libre de armas nucleares. Este objetivo se debería lograr mediante medidas concretas con el fin de garantizar la no proliferación de las armas nucleares, reducir los arsenales nucleares existentes e impedir el mejoramiento cualitativo de las armas nucleares.

Las resoluciones que exhortan al desarme nuclear no deberían ser mera retórica; deben ser puestas en práctica a través de medidas realistas que lleven a un desarme nuclear verdadero. De conformidad con esta opinión, el año anterior el Japón presentó en la Primera Comisión un proyecto de resolución cuyo propósito consistía en la eliminación definitiva de las armas nucleares, proyecto que fue aprobado con un apoyo abrumador. Este año propondremos un proyecto de resolución complementario, habida cuenta de la evolución que ha tenido lugar desde el año anterior. Esperamos que reciba el apoyo de todos los Estados, incluidos los Estados poseedores de armas nucleares.

En la declaración que formuló ante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarme, que se celebró en junio pasado en Nagasaki, el Primer Ministro del Japón, Sr. Tomiichi Murayama, afirmó que hemos ingresado en la “era de la acción en la esfera del desarme”. Incumbe a cada país la tarea de examinar la manera en que puede contribuir a esta “era de la acción en la esfera del desarme” con el fin de promover un entorno internacional pacífico y seguro. Teniendo en cuenta esta nueva era, y mientras aguarda con interés los preparativos para la próxima Conferencia de examen del TNP, que comenzará en 1997, el Japón está elaborando actualmente una fórmula eficaz con el fin de convocar, en algún momento del año próximo, un seminario sobre desarme nuclear a la luz de la prórroga del TNP. Abrigamos la esperanza de que dicho seminario constituya una contribución genuina al futuro proceso de examen del TNP. En esta ocasión, quiero subrayar la importancia de fortalecer el papel de las Naciones Unidas con el fin de garantizar que la Organización funcione de una manera más eficaz y que los diversos esfuerzos de las Naciones Unidas lleven a logros prácticos.

Habiendo hecho comentarios sobre el progreso alcanzado en el año transcurrido, no cumpliría con mi deber si no señalara, asimismo, que la Conferencia sobre Desarme no logró comenzar las negociaciones relativas a una convención para proscribir la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos nucleares. Es una gran desilusión, especialmente después de que se llegó a un acuerdo para establecer un Comité Especial sobre este tema en el mes de marzo pasado. Espero firmemente que las negociaciones sobre un tratado de ese tipo comience cuanto antes para poder dar un paso más allá en el camino hacia el desarme nuclear.

Permítaseme referirme ahora a temas que tienen que ver con otras armas de destrucción en masa: las armas biológicas y químicas. El Japón se siente profundamente gratificado por el hecho de que, tras un acuerdo al que se

llegó en la llamada Conferencia Especial de la Convención sobre las armas biológicas en septiembre de 1994, el Comité Especial de Ginebra haya podido comenzar negociaciones sustanciales el mes de julio pasado. Espero alcanzar nuestro objetivo de formular un marco jurídico para fortalecer la Convención sobre las armas biológicas antes de la conferencia de examen prevista para fines de 1996.

En cuanto a las armas químicas, la Convención sobre las armas químicas, que se abrió a la firma en enero de 1993, es un tratado de desarme monumental que tiene por objeto la eliminación completa de todas las armas químicas. Sin embargo, debido a que muchos países aún no la han ratificado, el tratado todavía no ha entrado en vigor. El Japón depositó su instrumento de ratificación el 15 de septiembre de este año, convirtiéndose en el trigésimo octavo Estado Parte en el tratado. Seguirá participando activamente en el trabajo preparatorio que se realiza en La Haya. Quisiera una vez más instar a los Estados que todavía no lo hayan hecho, a que firmen y ratifiquen el Tratado lo más pronto posible.

Aunque la importancia de tratar los temas que tienen que ver con las armas de destrucción en masa no puede exagerarse, no podemos pasar por alto el problema de las armas convencionales, en particular dado que consideramos que estas armas se están utilizando en los hechos en los conflictos regionales. Tal y como lo ha señalado el Secretario General Boutros-Ghali, el control de las minas terrestres antipersonales y de armas pequeñas tales como los rifles automáticos es tema de gran urgencia, ya que están causando miles de muertes, incluyendo civiles, en varios conflictos en todo el mundo.

En este contexto, acogemos efusivamente la adopción del Protocolo sobre las Armas Láser Cegadoras (Protocolo IV) en la Conferencia de examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales, que interrumpió sus trabajos el 13 de octubre. Aunque estamos profundamente desilusionados por el hecho de que las negociaciones relativas a la enmienda del Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampa y otros artefactos (Protocolo II) no hayan concluido en el último período de sesiones, esperamos firmemente que surja un consenso para fortalecer el Protocolo en la reanudación del período de sesiones, en abril y mayo de 1996. Mientras tanto, quisiéramos formular un llamamiento a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho, para que adhieran a la Convención.

Otro problema en la esfera de las armas convencionales es la acumulación excesiva de armas pequeñas. Aunque es un factor agravante en los conflictos regionales, todavía no se han tomado medidas especiales para combatir este problema. Por lo tanto, el Japón tiene la intención de proponer un proyecto de resolución que pida al Secretario General que establezca un grupo de expertos con el objetivo principal de examinar los medios y arbitrios de prevenir y reducir la acumulación y circulación de armas pequeñas. Espero que el mayor número posible de Estados apoye el proyecto de resolución para que podamos comenzar a hacer frente seriamente a este difícil problema.

La promoción de la transparencia en los armamentos es también una tarea importante en la esfera de las armas convencionales. En un esfuerzo por dar mayor transparencia a las transferencias de armas convencionales, Japón seguirá procurando lograr la participación de otros Estados en el registro de armas convencionales de las Naciones Unidas y tratando de ampliar y desarrollar el sistema. Acogemos con beneplácito los esfuerzos regionales en este campo y tomamos nota, en particular, de los desplegados este año por el Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Los centros regionales de las Naciones Unidas para la paz y el desarme están desempeñando un papel valioso en los esfuerzos para aumentar la transparencia en las transferencias de armas convencionales y en el fomento de un control regional de armas. Por lo tanto, lamentamos que el informe del Secretario General sobre los centros recomiende el cierre de los tres centros debido a las dificultades financieras de las Naciones Unidas. Quisiera, no obstante, señalar a la atención el Centro de Katmandú, en Nepal, que está aportando contribuciones significativas a la paz y el desarme regionales. El Japón ha estado prestando asistencia considerable a sus actividades, que constituyen el denominado Proceso de Katmandú, y espera fervientemente que sea posible permitir que, por lo menos, este centro continúe.

En este año importante en que la toma de conciencia internacional en cuanto a temas de desarme quizá sea mayor que nunca, no puedo menos que sentirme confiada de que esta Primera Comisión logrará un progreso significativo en el control de armamentos, el desarme y la no proliferación. El Japón promete hacer lo que esté de su parte por asegurarse de que los empeños de esta Comisión se vean coronados por el éxito.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: en primer lugar, quiero expresarle a usted y a

los miembros de la Mesa nuestras cálidas felicitaciones por su elección. Confiamos que con su experiencia y conocimientos dirigirá con éxito las importantes deliberaciones de la Primera Comisión y le prometo el pleno apoyo de nuestra delegación en este contexto.

Permítame también aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro sincero agradecimiento al dedicado trabajo de su predecesor, el Embajador Valencia Rodríguez, del Ecuador.

Los temas de desarme y de seguridad internacionales siguen siendo objeto de atención especial por parte de mi delegación. El desarme y los temas de desarme y control de armamentos desempeñan un papel esencial en el fortalecimiento de la seguridad internacional. Aunque se han logrado progresos en los aspectos de prevención y solución de conflictos, sigue habiendo una brecha sustancial entre las necesidades de seguridad del mundo actual y los arreglos internacionales vigentes, que se han heredado de otra época diferente. Se puede decir que las nuevas realidades todavía no han encontrado su contrapartida en estructuras y mecanismos de seguridad adecuados y apropiados.

Con el fin de disminuir y, en última instancia, eliminar esta brecha, los mecanismos vigentes deben adaptarse aún más, aparte de la necesidad de desarrollar nuevos mecanismos. Al cabo de varios años, queda ahora claro que debería acelerarse el ritmo. Entre otros órganos, la Asamblea General de las Naciones Unidas y, en particular, su Primera Comisión, tienen un papel vital que desempeñar en este proceso. El Secretario General de las Naciones Unidas manifestó temprano y en forma persuasiva su manera de ver los nuevos problemas y la necesidad de enfrentarlos en el contexto de un nuevo sistema integrado de seguridad internacional. Sus informes “Un Programa de Paz” y “Nuevas dimensiones en la reglamentación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría”, así como su suplemento más reciente a “Un Programa de Paz” representan una evaluación útil de las nuevas tareas y los medios para realizarlas.

Es alentador comprobar que el debate sobre estos temas se intensifica dentro del Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre “Un programa de paz” y sus subgrupos. Valdría la pena considerar la posibilidad de introducir temas pertinentes desarrollados en ese contexto en la labor de la Primera Comisión, especialmente bajo su tema del programa “Mantenimiento de la seguridad internacional”. Tenemos la impresión de que últimamente las deliberaciones de la Comisión sobre este tema han estado muy por debajo de su potencial y de su capacidad. Esta, por

cierto, no es una situación satisfactoria. Es por esta razón que, en nuestra opinión, sería conveniente que la Comisión tratara algunas de las cuestiones específicas planteadas en los documentos que mencioné antes, de preferencia tomando en cuenta los resultados que han surgido de las deliberaciones dentro del Grupo de Trabajo de la Asamblea General sobre “Un programa de paz”, sus subgrupos y otros órganos pertinentes. La diplomacia preventiva es uno de esos temas y nosotros creemos que merece tener su lugar especial en las deliberaciones de la Comisión relativas al mantenimiento de la seguridad internacional.

El progreso en la esfera del desarme se puso de relieve este año con la conclusión con éxito de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Eslovenia, como muchos otros países, acoge con beneplácito el resultado de la Conferencia del TNP y felicita a su Presidente, el Embajador Dhanapala de Sri Lanka por su notable labor. La prórroga indefinida del Tratado estableció sólidos cimientos para el desarme nuclear genuino. Las tres decisiones de la Conferencia del TNP que deben tratarse como un conjunto en su totalidad, crearon la atmósfera necesaria de confianza. Lamentablemente, esta atmósfera positiva se vio afectada de manera sumamente negativa poco tiempo después de que concluyera la Conferencia, cuando una Potencia nuclear continuó y más adelante otra reanudó sus ensayos nucleares.

Cabe reiterar que, tras la prórroga indefinida del TNP, la responsabilidad principal de la aplicación efectiva de las disposiciones del Tratado descansa en las propias Potencias nucleares. En particular, esto incluye el artículo VI del TNP, conjuntamente con los principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme nuclear. Si las obligaciones estipuladas en estas disposiciones no se cumplen con seriedad, la suerte del Tratado y su deseada universalidad serán inciertas a pesar de la prórroga indefinida.

En este sentido, seguimos de cerca el progreso del proceso de negociación relativo a la prohibición de los ensayos nucleares. Nos alienta el restablecimiento del Comité especial sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares y el compromiso renovado de alcanzar el objetivo de concluir el tratado de prohibición completa de los ensayos para el año entrante. La importancia de alcanzar este objetivo no puede ponerse suficientemente de relieve.

Al propio tiempo, acogemos con beneplácito el establecimiento del Comité Ad Hoc para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares, que esperamos conduzca a concertar en su

momento el tratado multilateral que prohíba la producción de ese material fisionable. El rápido progreso por este camino contribuiría a mantener el ímpetu creado por la aprobación este año de decisiones de la Conferencia del TNP.

Mientras estas y otras medidas de desarme se están realizando dentro del marco de la Conferencia sobre Desarme en Ginebra, permítaseme en este momento hacer un breve comentario sobre la ampliación de dicha Conferencia. Aunque las iniciativas para el aumento del número de sus miembros finalmente han resultado en el acuerdo de incluir a 23 Estados más, hay que señalar con pesar que, en primer lugar, la fecha de esta expansión limitada sigue siendo incierta en el futuro y, en segundo lugar, la situación de otros 12 candidatos, incluido mi país, Eslovenia, no queda clara. Quiero reiterar nuestra convicción de que el aumento del número de miembros fortalecería a la Comisión de Desarme y que la solución más apropiada sería incluir a todos los Estados Miembros pacíficos de las Naciones Unidas que hayan expresado su deseo de participar como miembros de pleno derecho en el trabajo de la Conferencia de Desarme.

Uno de los aspectos más importantes de los esfuerzos de desarme tiene que ver con el tema de las armas convencionales. Quisiera señalar el progreso modesto que se alcanzó durante la Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención de 1980 sobre armas inhumanas, que clausuró su período de sesiones el viernes pasado en Viena. Eslovenia, como parte de esta Convención, acoge con beneplácito la aprobación de un nuevo Protocolo IV que prohíbe el uso de armas láser destinadas a causar ceguera permanente. Junto con muchos otros Estados nos sentimos decepcionados por el fracaso de la Conferencia en ponerse de acuerdo sobre un texto del Protocolo relativo a las minas terrestres. Esperamos que la Conferencia de Examen reanudada logre cumplir esta tarea a principios de mayo de 1996 en Ginebra.

En forma paralela, Eslovenia seguirá apoyando activamente la iniciativa de los Estados Unidos en cuanto a las minas terrestres antipersonal. Eslovenia no exporta minas terrestres antipersonal y, por lo tanto, aplica ya en la práctica la disposición de la resolución 49/75 D de la Asamblea General que insta a los Estados a declarar una moratoria respecto de estas exportaciones.

Es más, no debemos dejar de tratar en forma adecuada la cuestión de que continúe la operación de las Naciones Unidas de registro de armas convencionales. Es deplorable que la presentación del informe al Registro aún esté lejos de

ser cabal y universal. Eslovenia sostiene que el Registro representa un medio importante para fortalecer la transparencia en la cuestión de los armamentos y contribuye así de manera efectiva al fomento de la confianza a escala mundial. Eslovenia ha sugerido ya algunos elementos que habrían de considerarse para un ulterior desarrollo del Registro. Por ejemplo, la información sobre tenencias militares y las adquisiciones a través de la producción nacional deben elevarse al mismo nivel que la información sobre transferencias, es decir, se les debe dar la forma de dos categorías adicionales iguales a las actuales, es decir, exportaciones e importaciones. Además, ha llegado el momento en que quizás sea necesario examinar varios incentivos con el fin de promover y facilitar la presentación de una información universal y completa.

La seguridad regional es una parte integral de la seguridad mundial. En consecuencia, debe seguir haciéndose suficiente hincapié en los distintos enfoques regionales de la seguridad internacional. Situada en la región centro-europea, Eslovenia ha estado luchando por superar el precario sistema de vacío dejado por los profundos cambios que tuvieron lugar en Europa a fines de la década de 1980 y principios de la de 1990. Estamos decididos a trabajar aún más en pro del desarrollo de relaciones amistosas estrechas con todos nuestros vecinos y nuestras ambiciones multilaterales no han disminuido, a pesar del ritmo a veces innecesariamente lento de la expansión y consolidación de distintas disposiciones de seguridad europeas. Eslovenia ha sido un participante activo en el programa de Asociación para la Paz, con vistas a convertirse en miembro de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). Continuará sus esfuerzos para contribuir a un mayor fortalecimiento de los mecanismos de la seguridad paneuropea que están incorporados en la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Por último, Eslovenia seguirá apoyando los esfuerzos de la comunidad internacional y, en particular, los de las partes afectadas, para poner fin a los conflictos armados en los Balcanes.

Para terminar, permítaseme hacer referencia brevemente a la cooperación entre los acuerdos regionales y las Naciones Unidas. Esta cooperación sigue siendo esencial. Es imperativo no descuidar el importante trabajo ya realizado por varios órganos de las Naciones Unidas en este campo. Al respecto, he de mencionar específicamente las directrices y recomendaciones para enfoques regionales de desarme, dentro del contexto de la seguridad mundial adoptado por la Comisión de Desarme (A/48/42, anexo II) y refrendado por la Asamblea General en su resolución 48/75 G, de 16 de diciembre de 1993. Quisiera poner de relieve una vez más la pertinencia práctica de principios tales como el que

requiere que los arreglos regionales deben ser convenidos libremente por los Estados participantes.

Es de gran importancia que los arreglos regionales y subregionales se desarrollen conforme a principios democráticos. La esencia de dichos arreglos es su índole voluntaria y los intereses comunes compartidos genuinamente por sus miembros. En Europa, donde podrían surgir varios arreglos regionales, este principio básico sigue siendo importante.

Por último, el hecho de que este principio se haya formulado con máxima claridad en un instrumento elaborado por la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas ilustra un punto importante: la pertinencia de este órgano de desarme en las actuales circunstancias. Ese es un ejemplo que debiera orientarnos en nuestras reflexiones sobre la futura reestructuración de los órganos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

Sr. Chua (Singapur) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En nombre de mi delegación, deseo expresarles nuestra confianza total con motivo de su elección a su alto cargo. Estamos seguros, dada su experiencia y calidades de liderazgo, de que usted prestará distinguidos servicios a esta Comisión.

La región de Asia y el Pacífico está disfrutando de un período sin precedentes de paz y prosperidad. Después de algunas de las guerras más desastrosas del siglo XX, las armas se encuentran prácticamente en silencio. En cambio, Asia y el Pacífico se ha convertido en la región económicamente más dinámica del mundo. El reto para todas las Potencias, grandes y pequeñas por igual, es cómo manejar el cambio y preservar condiciones óptimas de paz y estabilidad para asegurar perspectivas de un crecimiento económico continuo.

Crucial para la paz y la estabilidad de Asia y el Pacífico es un equilibrio estable de poder entre los principales protagonistas, especialmente la relación triangular de los Estados Unidos, China y Japón. Sin embargo, con mayor riqueza y confianza, los países inevitablemente reestructuran sus relaciones recíprocas. Tal reestructuración puede ser desestabilizadora.

Esto está en el contexto amplio de la seguridad en el que se realizan actualmente los esfuerzos de desarme internacionales. En Asia y el Pacífico generalmente acogemos con beneplácito el progreso hacia la no proliferación nuclear, especialmente la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación, que tuvo lugar este año.

También apoyamos el cambio positivo en los esfuerzos internacionales de desarme para incorporar la transparencia en la transferencia de armas y la no utilización de armas convencionales que causan grandes daños corporales.

Sin embargo, la reducción de los armamentos *per se* no producirá las condiciones para la paz, la prosperidad y el crecimiento. No hay una relación sencilla de causa y efecto entre el desarme y la paz. En realidad, la reducción indiscriminada de armamentos podría ser desestabilizadora si afecta el equilibrio de poder entre las grandes Potencias. Por ejemplo, si los Estados Unidos retiraran sus fuerzas militares de la región, se podría desestabilizar toda la región, ya que otros países pugnarían por llenar el vacío.

Ha habido acusaciones de que hay una carrera de armamentos en la región de Asia y el Pacífico. A medida que los países prosperan, naturalmente tratan de mejorar su capacidad de defensa. Esto no es negativo mientras fortalezca el equilibrio de poder general en la región.

Con este fin, los países de Asia y el Pacífico han comenzado a experimentar un enfoque amplio de la seguridad, que integra los aspectos militar, político, económico, social y otros. No hay un plan principal ni un mapa trazado. Dada la diversidad de la región, se necesitará mucha innovación e ingeniosidad para garantizar que el proceso goce de apoyo.

Una conquista concreta fue el establecimiento, en 1992, del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), un foro de alto nivel para facilitar el diálogo y la consulta francos entre Potencias regionales y extrarregionales sobre cuestiones de interés común. El objetivo es estimular el hábito de la consulta, con el fin de reducir el riesgo para la seguridad y fomentar la confianza entre los participantes para desarrollar un patrón de comportamiento más predecible y constructivo. El Foro Regional de la ASEAN (FRA) ha celebrado tres reuniones y, como señal de su madurez creciente, ha comenzado a abordar temas difíciles, como las controversias del Mar de la China meridional.

Durante la tercera reunión del Foro, celebrada en Bandar Seri Begawan, en agosto de este año, los Ministros de Relaciones Exteriores trazaron el rumbo futuro del Foro. Decidieron que el proceso tuviera lugar en tres etapas: la promoción del fomento de la confianza, el desarrollo de la diplomacia preventiva y la elaboración de enfoques para la solución de los conflictos. El proceso procedería por dos caminos: el primero, actividades que deberían realizar los gobiernos; y, el segundo, actividades a cargo de institutos

estratégicos y organizaciones no gubernamentales pertinentes. El proceso del FRA fue institucionalizado aún más mediante el establecimiento de Grupos de Apoyo entre períodos de sesiones. Además, dentro del marco del FRA, se están buscando activamente otros medios complementarios a fin de fortalecer el proceso FRA. Durante la segunda reunión del FRA, celebrada en Bangkok en 1993, los Ministros de Relaciones Exteriores convinieron en:

“refrendar los objetivos y principios del Tratado de amistad y cooperación en el Asia Sudoriental, de la ASEAN, como código de conducta que rija las relaciones entre Estados e instrumento diplomático único para el fomento de la confianza regional, la diplomacia preventiva y la cooperación en las esferas de la política y la seguridad.”

Los principios y objetivos del Tratado también fueron refrendados en una resolución de consenso patrocinada por más de 130 países —que representaban a todas las regiones geográficas— en el cuadragésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en 1991. Dado el firme apoyo demostrado, la ASEAN está considerando ahora la forma en que los Estados que no sean miembros de esa Asociación se puedan asociar al Tratado o adherir a él, como tienen derecho a hacerlo en virtud de sus disposiciones.

Las medidas de fomento de la confianza y de diplomacia preventiva no pueden reemplazar pero sí complementar y robustecer los actuales arreglos en las esferas política y de la seguridad. El compromiso continuo y a largo plazo de los Estados Unidos sigue siendo vital, porque ha sido el ancla estratégica de la estabilidad regional en los últimos cinco decenios. Esto fue objeto de un respaldo explícito de los Ministros de Relaciones Exteriores de la ASEAN durante su reunión anual, celebrada en julio de 1995 en Bandar Seri Begawan, en la que:

“destacaron la importancia de una relación estable entre las grandes Potencias ... y expresaron la esperanza de que los países de la región continuaran trabajando juntos para mantener la seguridad y la estabilidad con el fin de garantizar un crecimiento económico y progreso rápidos.”

La ASEAN ha convenido en la importancia de mantener una orientación abierta con respecto a la seguridad, orientada al exterior. Aprobó un “Programa de acción para la Zona de Paz, Libertad y Neutralidad” (ZOPFAN), que se ha alejado de su enfoque inicial excluyente para hacer

hincapié en la participación de las grandes Potencias, a fin de garantizar un equilibrio de poder regional estable.

Decenios de guerra y desdichas han dictado una importante lección a los países de Asia y el Pacífico. Por sus propias amargas experiencias, los países han aprendido que el desarrollo es la clave de la paz, la prosperidad y el progreso. El desarrollo no es una alternativa de la seguridad pero sí una condición necesaria para la paz y el progreso a largo plazo. Asimismo, a medidas que los países se enriquecen hay menos propensión a la guerra, o incluso a los cambios radicales, ya que están dedicados a promover la prosperidad.

Por último, lo que acabo de esbozar es la perspectiva de un pequeño país respecto del desarme y la seguridad. Esté seguro, Señor Presidente, que dentro del marco que he detallado mi delegación le brindará su total apoyo en las labores de la Comisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al Director de la Agencia para la Limitación de los Armamentos y el Desarme, de los Estados Unidos de América, Sr. John Holum.

Sr. Holum (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Los Estados Unidos prometen su cooperación en el trabajo vital que tenemos por delante. Voy a pronunciar una versión abreviada del texto escrito.

Para la comunidad internacional, el camino para avanzar en el control de armamentos y la no proliferación es claro. Debemos continuar alejándonos de las luchas ideológicas y políticas divisivas de la era de la guerra fría y, en cambio, fijar la vista en los intereses sustantivos de todas las naciones en la esfera de la seguridad internacional, ya sean del Este o del Oeste, del Sur o del Norte, en desarrollo o industrializadas.

Mientras la comunidad internacional redobra sus esfuerzos para combatir la proliferación nuclear y el terrorismo, también tenemos que tratar de controlar todas las armas peligrosas, incluidas las armas convencionales, que diseminan los sufrimientos y la inestabilidad alrededor del mundo.

Este año los Estados Unidos pedirán nuevamente a todas las naciones que se unan a la moratoria sobre la exportación de minas terrestres antipersonal. Washington se complace de que más de 20 Estados ya hayan decidido tomar esta medida. A pesar de los reveses temporales, todos

debemos decidimos a hacer progresos en este grave problema.

Este órgano debe insistir en que entre en vigor lo antes posible la Convención sobre las armas químicas. El Presidente Clinton está dirigiendo un esfuerzo firme y decidido para que el Senado de los Estados Unidos actúe rápidamente respecto de su ratificación, junto con la del START II. Los titulares terribles recuerdan a todas las naciones que el mundo necesita la Convención ahora. Los Estados Unidos se sienten alentados de que 40 países hayan ratificado ahora la Convención. Mi Gobierno está decidido a desempeñar el papel que le corresponde en la entrada en vigor y aplicación de la Convención.

Este año, en este edificio, casi 180 naciones se unieron en una decisión de seguridad internacional de importancia trascendental: trabajar juntos de una manera nueva, cruzando las antiguas líneas que les dividían, para que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se convirtiera en algo permanente. La Conferencia no fue una victoria para ningún grupo de países, sino más bien un triunfo para todas las naciones. Todos los miembros del TNP se unieron para confirmar su contribución a detener la propagación de las armas nucleares, evitar los costos y peligros de la carreras regionales de armamentos, propiciar pasos históricos hacia el desarme y compartir los beneficios del átomo pacífico.

Recordemos que el mayor apoyo para la prórroga indefinida vino de los países no alineados. El marco para el resultado final en Nueva York se originó en gran medida en Sudáfrica, una nación con una posición especial gracias a la renuncia a las armas nucleares y a su carácter de líder entre los no alineados. No fue ni en Washington ni en Moscú, ni en Londres, sino en Pretoria, donde se concibieron los principios y el proceso reforzado de examen que protegerán el Tratado para siempre y mantendrán en su centro el equilibrio de su misión.

Hoy quiero centrarme en la parte de la decisión de la Conferencia que aclaró los principios que animan el Tratado: la universalidad, la no proliferación, el desarme nuclear, las zonas libres de armas nucleares, las garantías de seguridad, las salvaguardias y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Al afirmar estos principios, en la Conferencia se confirmó que la prórroga del Tratado no era un fin sino un nuevo comienzo.

Un principio central, que contiene diversas partes, es el desarme nuclear.

Durante decenios muchos Estados han abogado por un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares como la medida más importante para el cumplimiento del artículo VI del TNP. En la Conferencia de examen y prórroga del TNP se reafirmó la importancia singular que tiene, haciendo un llamamiento para que se termine un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a más tardar en 1996.

Celebramos los avances hechos en la Conferencia de Desarme para conseguir un tratado amplio. Aprovechando ese trabajo, el Presidente Clinton está comprometido a terminar el texto completo del acuerdo para el mes de abril, al final de la primera parte del período de sesiones de 1996 de la Conferencia de Desarme. Esperamos que la Primera Comisión, en un período de sesiones reanudado, y la Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones, aprueben el Tratado para que pueda firmarse antes de que comience el quincuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Ha llegado el momento de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Los avances de la ciencia y el final de la guerra fría se han combinado para hacer posible por fin lo que los científicos y los estadistas han buscado durante cuatro decenios. Pero quiero recordar a la Comisión que las circunstancias políticas y geoestratégicas cambian constantemente. La oportunidad que tenemos hoy puede ser efímera. Tenemos que aprovecharla para que la demora no ponga de nuevo en peligro las perspectivas del tratado, quizás para un breve plazo, quizás durante muchos más años.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento a todas las naciones que participan en la labor de la Comisión de Desarme para que aceleren sus gestiones, a fin de terminar el texto del tratado, y se unan en posiciones que cuenten con el apoyo de la comunidad internacional. Ha llegado el momento de concluir sobre una base común.

Con ese ánimo, a finales de enero de este año, el Presidente Clinton retiró la propuesta de los Estados Unidos a favor de un derecho de retirada de 10 años. Además, hace dos meses el Presidente Clinton envió un mensaje inequívoco en el sentido de que la Conferencia del TNP no disminuyó sino que más bien intensificó el compromiso de los Estados Unidos respecto de una prohibición de los ensayos. Hizo un llamamiento a favor de un auténtico tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de potencia nula, sin excepciones, ni siquiera para la explosiones nucleares cuya potencia es sólo de unas libras. Esta decisión, conjuntamente con las decisiones paralelas de

Francia y del Reino Unido, da un impulso poderoso a las negociaciones de Ginebra, porque todas las naciones deberían poder aceptar un tratado en el que la palabra “completa” tenga su significado claro: potencia nuclear a nivel cero, con todos los países tratados del mismo modo.

El tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares añadirá mucho más a la seguridad de todos los Estados que nuevos ensayos nucleares, en cualquier lugar, por cualquiera y con cualquier finalidad. Se han ensayado de sobra los arsenales nucleares del mundo. Ahora somos nosotros los que estamos siendo puestos a prueba.

Otra medida respaldada concretamente en la Conferencia del TNP de este año es una prohibición de la producción de material fisionable para artefactos nucleares explosivos.

Desde hace mucho tiempo muchas naciones ha pretendido tal limitación. Por ejemplo, el Primer Ministro de la India, Nehru, lo pidió por primera vez en 1954. Hace dos años, aquí en las Naciones Unidas, el Presidente Clinton apoyó enérgicamente la limitación, y la Asamblea General aprobó una resolución de consenso ordenando que se llevaran a cabo negociaciones. Este año la Conferencia del TNP pidió que se iniciaran inmediatamente y se concluyeran pronto las negociaciones. Sin embargo, sorprendentemente, todavía no han empezado esas negociaciones.

Es muy irónico que algunos de los países que históricamente han sido los más firmes defensores de la limitación hayan perdido notablemente el entusiasmo ahora que su logro es muy probable. Unos cuantos Estados podrían albergar dudas de que dicho acuerdo pueda servir a sus intereses, y por eso quieren mantener sus opciones. Sin embargo, deben sopesar cuidadosamente si verdaderamente quieren mantener una competición que puede durar siempre y no se puede ganar. La historia de las carreras de armamentos ofrecen amplias pruebas de que la búsqueda de un “basta” indefinible es una misión absurda.

Otros no tienen ninguna intención de hacer nada que no concuerde con la prohibición de producir material fisionable. De hecho, algunos se han sumado en repetidas decisiones de consenso reconociendo el valor de la limitación, pero se ven tentados por la idea de que su negociación debe vincularse a otras causas, tales como otro proceso más de negociación nuclear en Ginebra. Se trata de una fórmula que produce la parálisis, no el progreso, y en consecuencia se acabaría con un objetivo que todos las Partes en el TNP han respaldado.

Nadie debería dejarse engañar tampoco por la conocida táctica negociadora de hacer que lo perfecto sea enemigo de lo bueno. La limitación del material fisionable no puede resolver todos los problemas, pero resolverá uno importante al poner un límite a la cantidad de material para explosivos nucleares, no sólo en los Estados poseedores de armas nucleares, sino también en las partes del mundo que menos pueden correr los riesgos de una intensificación de la carrera de armamentos. También en este caso es posible que las oportunidades perdidas no se vuelvan a recuperar, por eso debemos actuar en consecuencia: iniciar ahora las negociaciones, respetar la voluntad expresada en la Conferencia del TNP, reforzar la prohibición de los ensayos y hacer que todo el mundo esté más seguro.

Otro aspecto del desarme es el de contrarrestar el exceso de armamento de la guerra fría. Las reducciones continuadas antes y después de la Conferencia de Nueva York han demostrado que un TNP permanente hace adelantar el desarme nuclear al solidificar el entorno de seguridad mundial en el que pueda continuar.

Las armas nucleares desempeñan en la actualidad una función menor en la estrategia de seguridad de los Estados Unidos que en ningún momento desde los comienzos. Consecuentemente, en lugar del crecimiento inexorable de los arsenales de antaño, hoy en día disminuyen a un ritmo creciente. Los Estados Unidos siguen desmantelando hasta 2.000 armas nucleares al año, la tasa más alta que nos permiten las limitaciones técnicas.

Por supuesto, todos los caminos tienen sus recodos: todavía tiene que entrar en vigor el START II. Pero eso ocurrirá, porque el START II beneficia claramente a Rusia y a los Estados Unidos. Mientras tanto, a medida que se presiona a favor de la ratificación, tanto en Washington como en Moscú, las reducciones del START I van dos años por delante de lo programado.

Estamos igualados en la búsqueda de progresos adicionales. Los Estados Unidos y Rusia están pasando de la limitación de los vectores y los sistemas de armamentos a la eliminación más visible e irreversible de las ojivas nucleares. El año pasado, los Presidentes Clinton y Yeltsin dieron instrucciones a sus expertos para iniciar el examen de las etapas siguientes. Como afirmaron los Estados Unidos antes de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, así como durante su realización, el desarme nuclear sigue siendo nuestro objetivo final.

Desde mayo pasado, el mundo ha conseguido avanzar con respecto a otro principio de la Conferencia sobre el TNP: el que se refiere a la adhesión universal al TNP. Esta misma primavera, cuatro Estados más —Chile, las Comoras, Vanuatu y los Emiratos Árabes Unidos— se han adherido y hay varios más que están en vías de hacerlo. La cantidad de miembros del TNP está acercándose al número de Miembros de las Naciones Unidas. Solamente hay nueve Estados que están fuera del Tratado.

El progreso continúa también en lo que se refiere al principio de la Conferencia sobre el TNP que apoya la creación de zonas libres de armas nucleares como complemento útil del TNP. Los acontecimientos recientes, incluidas las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), han llevado a los Estados Unidos a actuar rápidamente para llegar a una decisión final sobre el Tratado de Rarotonga. Los Estados Unidos acogen también con beneplácito el Tratado de Pelindaba, que acaba de concertarse, por el cual se establecerá la zona libre de armas nucleares en África. Esperamos que también pueda crearse en el Asia sudoriental una zona libre de armas nucleares que satisfaga nuestros criterios.

Todos los Estados del Oriente Medio han apoyado en principio la idea de una zona libre de armas nucleares, así como de otras armas de destrucción en masa, en esa región. Los Estados Unidos se complacen por el notable éxito recientemente alcanzado en el proceso de paz en el Oriente Medio y reafirman una vez más la importancia de la pronta concreción de la adhesión universal al TNP.

El deseo de hacer mucho tiempo de fortalecer las garantías de seguridad ha sido cumplido este año por las declaraciones emitidas por cada uno de los cinco Estados poseedores de armas nucleares y por la adopción por consenso de la resolución 984 (1995) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dichas medidas han sido una respuesta directa a las recomendaciones de los Estados que no poseen armas nucleares en el sentido de armonizar las garantías de seguridad negativas y hacer más explícito el papel del Consejo de Seguridad para responder a la agresión nuclear contra Estados no poseedores de armas nucleares que sean partes en el TNP. Estas medidas representan un avance importante para mejorar la credibilidad de las garantías de seguridad para dichos Estados. En la Conferencia sobre el TNP se acordó que deberían considerarse nuevas medidas en esta esfera.

La eficacia del TNP está íntimamente vinculada con la eficacia de su régimen de salvaguardias, que es un principio

importante apoyado y mejorado en la Conferencia de este año sobre el TNP. Los Estados Unidos han trabajado en estrecha asociación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fortalecer las salvaguardias nucleares mediante el programa "93 + 2". Desde la celebración de la Conferencia, la Junta de Gobernadores del Organismo ha acordado ejecutar una serie de recomendaciones importantes que han de mejorar sustancialmente su capacidad para detectar actividades nucleares no declaradas. Exhortamos a todos los Estados a que apoyen tales recomendaciones. Esperamos respaldar un segundo conjunto de medidas adicionales, que se ha de presentar en la reunión de la Junta de Gobernadores de diciembre próximo.

De la misma forma, los Estados Unidos continuarán apoyando firmemente la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, bajo salvaguardias internacionales eficaces. Mi país ha buscado activamente oportunidades para la cooperación en materia de uso de la energía nuclear con fines pacíficos, por ejemplo mediante acuerdos sobre laboratorios con Egipto, Marruecos, Kenya, Ghana, Malasia, Tailandia, el Perú y México. Recientemente hemos firmado con Sudáfrica un acuerdo importante sobre cooperación nuclear con fines pacíficos. Los Estados Unidos también han sido en todo momento el contribuyente de recursos extrapresupuestarios más importante para el programa de asistencia técnica del OIEA.

En la diplomacia multilateral, el cambio real es difícil. Las normas tradicionales de antaño siempre tendrán sus discípulos, en la medida en que es más fácil recurrir a la memoria que a la imaginación. Pero ha llegado el momento de un cambio real; debemos enfrascarnos en un nuevo diálogo.

El éxito impresionante de la Conferencia sobre el TNP de este año muestra que las naciones que aparentemente estaban en campos opuestos pueden trabajar conjuntamente en lugar de hablar del otro, que los avances pueden sustituir al enfrentamiento retórico, que la seguridad internacional puede triunfar sobre la política internacional de antaño si todo sigue como de costumbre. Nuestra tarea conjunta en la conferencia multilateral sobre limitación de armamentos más importante de la historia muestra que ya se ha iniciado un nuevo diálogo.

Ahora tenemos que aplicar esta nueva forma de trabajar a los grandes retos a los que nos enfrentamos para seguir avanzando, incluidas las negociaciones sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y el tratado de cesación de la producción de material fisiónable.

Los Estados Unidos se consideran obligados a asumir los compromisos hechos y reafirmados hace cinco meses. Esperamos lo mismo de todos los demás países. Aquellos que juegan con sus compromisos anteriores perjudican algo más que el TNP o una negociación concreta; dañan la propia trama de la seguridad internacional con su cinismo acerca de las posibilidades de nuestro trabajo.

El TNP incorpora equilibrio y simetría. La no proliferación y el desarme son imperativos y todos los Estados deberán desempeñar el papel que les corresponde en la gran fuerza del Tratado contra las armas nucleares. El artículo VI no está limitado al desarme nuclear o a los Estados que poseen armas nucleares. Todos los Estados son responsables de sus actos y de sus palabras. Ningún Estado se encuentra exento ni tampoco es sospechoso automáticamente porque sea o no sea poseedor de armas nucleares o porque una vez haya representado a un bloque o grupo de países. Aquellos que exhortan a que los otros hagan el desarme deben practicarlo también. Si nos atenemos a estas lecciones, tomaremos medidas importantes para cumplir la promesa de la limitación de los armamentos y el desarme.

Los cínicos se burlarán diciendo que se trata de un consejo para que nos movamos lentamente, pero en realidad es un consejo para avanzar. Después de todo, ¿quién habría soñado hace unos pocos años que los Estados Unidos serían los primeros en pedir una prohibición completa de los ensayos o que estarían entre aquellos que apoyan más enérgicamente la interrupción de la fabricación de materiales fisiónables?

Los Estados Unidos invitan a todos los países a que se sumen a nosotros en el nuevo diálogo constructivo posterior a la era de la prórroga del TNP. Esto impulsará nuestros esfuerzos actuales, cuando conmemoramos 50 años de trabajo de las Naciones Unidas en la esfera del desarme.

Si trabajamos juntos de esta forma, sé que podremos construir el tipo de mundo que redunde en beneficio de nuestros intereses más profundos, un mundo en el que nunca vuelvan a producirse materiales fisiónables para armas, en el que no vuelvan a detonarse armas nucleares y en el que éstas puedan ser eliminadas definitivamente, un mundo en el que las naciones sean valoradas no por las armas sino por los compromisos que mantengan consigo mismas y con sus propios pueblos.

Sr. Camacho-Omiste (Bolivia): Señor Presidente: En primer lugar, le hago llegar las felicitaciones de la delegación de Bolivia por haber sido elegido como Presidente de la Primera Comisión. Estamos seguros de que bajo su

acertada dirección, esta Comisión alcanzará resultados positivos.

Al celebrar el cincuentenario de las Naciones Unidas, es pertinente reflexionar en todas las comisiones acerca del papel de la Organización, reafirmando la confianza en las tareas asignadas a este foro universal por la Carta de San Francisco.

La barbarie y los sufrimientos ocasionados por dos guerras mundiales patentizaron la urgencia de crear una institución de vocación universal, representativa de todos los pueblos, que aliente como objetivo fundamental el mantenimiento de la paz y el fortalecimiento de la seguridad internacionales. En la visionaria comprensión de los fundadores de las Naciones Unidas, el propósito de preservar a la humanidad del flagelo de la guerra es inseparable de los valores de la solidaridad humana.

Por eso, la necesidad de alcanzar la paz entre las naciones se afirma y es posible en la medida en que se desarrollan relaciones de cooperación y respeto recíproco. La amistad entre los pueblos se fortalece cuando el bienestar, la justicia y el derecho llegan a ser una realidad efectiva. El desarme y la seguridad constituyen también piedras angulares del sistema de las Naciones Unidas y de la construcción de un mundo mejor.

A lo largo de los años, muchos temas de la vida internacional han cambiado, algunos se mantienen y otros se han hecho más difíciles. Resulta dolorosa la constatación de que en los tiempos recientes, pese a las previsiones de la Carta, se han producido más de un centenar de guerras locales y regionales, con sus secuelas de muerte y destrucción. Ahora mismo se desarrollan conflictos que tocan la conciencia universal y plantean serios interrogantes acerca de la eficacia del sistema de seguridad vigente. Sin embargo, podemos sentirnos satisfechos de haber evitado que se repita el uso y la amenaza del arma nuclear, conscientes de que ambas cuestiones representan el núcleo de la política contemporánea de poder y cuestionan la validez del principio de igualdad jurídica y soberana de los Estados. Por ello, estimamos positivo el paso orientado a adoptar, en el más breve plazo posible, un instrumento vinculante que prohíba para siempre los ensayos de este tipo de armas.

También deben destacarse las iniciativas para llevar adelante una diplomacia preventiva, capaz de vincular las tareas económicas y sociales con las misiones propiamente políticas y de seguridad internacional. Como es de conocimiento de todos nosotros, el desarme general y completo continúa en un nivel de enunciado general. Consecuente-

mente, el fenómeno del armamentismo sigue creando incertidumbre, agravada por los importantes recursos económicos y humanos destinados a ese fin. Resulta paradójico, por ejemplo, que cada ser humano contribuya en promedio con el equivalente de dos dólares anuales para los temas de mantenimiento de la paz, mientras que al mismo tiempo debe aportar más de 150 dólares per cápita para sostener los gastos militares. El mundo, en especial los millones de seres que viven en condiciones de extrema pobreza, se beneficiaría ostensiblemente de una conversión de esos recursos hacia políticas de paz y derechos humanos.

En cinco décadas de existencia, las Naciones Unidas han enfrentado innumerables conflictos, dando pruebas de su capacidad de diseñar respuestas apropiadas a cada situación, lo que ha permitido configurar un nuevo esquema de organización de las relaciones internacionales. En ese contexto, es destacable su aporte en la codificación de normas, cuyos alcances son particularmente orientadores y beneficiosos.

Durante gran parte de su vida, las Naciones Unidas han estado influenciadas por la pugna entre ideologías antagónicas que afectaron el cabal cumplimiento de los objetivos históricos. El cincuentenario se celebra en un momento de profundas transformaciones que coincide con el nacimiento de una nueva época internacional, con signos contradictorios, donde se identifican indicios positivos y negativos.

Al final de la guerra fría ha quedado abierto un cúmulo de oportunidades. La naturaleza de los cambios afecta a la estructura de poder y la capacidad de influencia en la política mundial. En esa comprensión, los pueblos postulamos un espacio en la vida social, política y económica que no debe estar basado en relaciones de predominio o de fuerza. Las tareas de la paz y la seguridad internacionales deben ser atendidas bajo el principio de la responsabilidad compartida de todos los Estados y no constituir una prerrogativa exclusiva de algunos.

Reconociendo las dimensiones de la globalización y la interdependencia, debemos aprovechar la riqueza de la pluralidad y la democratización del sistema internacional. Esta Organización es depositaria de una gran esperanza que no debemos defraudar. El momento es apropiado para dotar de contenido a los notables propósitos tantas veces enunciados y contribuir a la edificación de una sociedad mejor.

Necesitamos un futuro de certidumbre, justicia, paz y seguridad para nuestros pueblos. Ello será posible mediante el respeto al derecho internacional y mediante el desarme

general que desaliente las situaciones de fuerza y propicie la solución negociada de las controversias. Frente al uso de la fuerza invocamos el poder de la razón y el diálogo.

En síntesis, los principios que nos acercarán a esta meta son los de igualdad soberana entre los Estados, universalidad en los compromisos y decisiones, responsabilidad compartida, imparcialidad de los mecanismos internacionales, respeto por la diversidad, transparencia en los sistemas de toma de decisiones, y desmilitarización de las relaciones internacionales. Esos deben ser elementos centrales de una estrategia para la paz.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame expresar mi satisfacción al verlo a usted, diplomático dedicado y con experiencia, como Presidente de la Primera Comisión. Puede usted contar con nuestro apoyo.

Este quincuagésimo período de sesiones constituye una oportunidad ideal para que todos los Miembros de las Naciones Unidas renueven su compromiso con los propósitos, principios y normas de la Carta. También es un momento de reflexión y evaluación.

La Primera Comisión, que es el órgano principal de la Asamblea General para el desarme y la seguridad internacional, debe participar en el proceso de reforma que todos hemos emprendido. Es nuestro deber garantizar que la Asamblea General pueda desempeñar su papel importante en las cuestiones relativas al desarme y al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con el Artículo 11 de la Carta.

La Primera Comisión puede crear las condiciones necesarias para que se establezca un diálogo más fructífero entre la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. También tiene la responsabilidad de proporcionar opiniones políticas a la Conferencia de Desarme. Constituye el foro más importante al que puede acudir la comunidad internacional en su conjunto para pronunciarse sobre una amplia gama de cuestiones que afectan a la seguridad internacional, como la proliferación de armas de destrucción en masa, el desarme nuclear, el tráfico ilícito de armas y la transparencia en materia de armamentos.

Desde hace algún tiempo, y especialmente desde la adopción de la resolución 48/87 de la Asamblea General, la Primera Comisión ha venido realizando esfuerzos por racionalizar y mejorar la eficacia de su labor. Consideramos de importancia especial la organización de los temas del

programa por grupos temáticos y la adopción de un enfoque gradual.

Sin embargo, como se afirma frecuentemente, los mecanismos de las Naciones Unidas sólo pueden ser tan buenos como sus Estados Miembros les permitan serlo. Las fases siguientes en el proceso de revitalización de la Primera Comisión deben incluir una mayor voluntad política por parte de todos los Estados de entablar un diálogo constructivo y responder a las preocupaciones de la comunidad internacional. La reiteración mecánica de posiciones fijas, que impidió que se obtuvieran resultados en dos de los tres Grupos de Trabajo en el período de sesiones de este año de la Comisión de Desarme, puede socavar todos los esfuerzos de reforma.

Entre los aspectos positivos debemos reconocer que la era posterior a la guerra fría ya ha producido algunas resoluciones significativas procedentes de la Primera Comisión. Permítaseme recordar algunas de ellas: los llamamientos unánimes en aras de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de un tratado de cesación de la producción de material fisionable; el respaldo para la Convención sobre las armas químicas; el establecimiento de un Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas; el requerimiento de una opinión consultiva a la Corte Internacional de Justicia en cuanto a la legalidad del uso o amenaza del uso de armas nucleares; la iniciativa sobre las minas terrestres; la desnuclearización del Atlántico Sur; y, las resoluciones sobre la función de la ciencia y la tecnología en la seguridad internacional.

La Primera Comisión debiera construir sobre la base de estos logros. Por ejemplo, podría preparar el terreno para la reanudación del diálogo entre países desarrollados y en desarrollo sobre la cuestión de las transferencias internacionales de tecnologías avanzadas. La comunidad internacional tendrá que tratar este tema en el futuro con vistas a asegurar los objetivos complementarios de la no proliferación de armas de destrucción en masa y el acceso a la tecnología avanzada para fines pacíficos.

El período de sesiones de este año de la Primera Comisión está marcado por dos aniversarios. En la medida que celebramos la fundación de las Naciones Unidas, también se nos recuerda el cincuentenario de la introducción de las armas nucleares y los bombardeos de Hiroshima y Nagasaki. El recuerdo de esos acontecimientos funestos han ayudado a renovar la adhesión de la opinión pública internacional a la causa de la eliminación completa de las armas nucleares, que fue el objetivo de la primera resolución de la Asamblea General.

Los trabajos de la Primera Comisión se verán influidos durante este quincuagésimo período de sesiones por dos importantes acontecimientos que parecen empujarnos en direcciones opuestas. El primero fue la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se presentó a la comunidad internacional como la base sobre la cual se consolidarían nuevas realizaciones en materia de desarme nuclear. El segundo, sin embargo, animó los recuerdos de los peores años de la guerra fría y se burló de los sentimientos de la opinión pública. Me refiero a la continuación o reanudación de ensayos nucleares por dos Potencias nucleares.

Durante los últimos meses hemos escuchado con gran atención las explicaciones presentadas con competencia y profesionalismo por los representantes de esos dos Estados poseedores de armas nucleares. Estoy obligado a expresar nuestro desacuerdo con los argumentos presentados. Por lo tanto, apoyaremos la aprobación de una resolución de la Asamblea General sobre este tema, tal como se decidió en la reunión conjunta de los Estados Partes en los Tratados de Tlatelolco y Rarotonga celebrada los días 21 y 22 de septiembre.

La única manera de dejar atrás esa lamentable situación radica en avanzar decisivamente y concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos cuanto antes sea posible y, a más tardar, a mediados de 1996. En este sentido, cabe reconocer la contribución positiva de la decisión del Presidente Clinton, de los Estados Unidos, el 11 de agosto de 1995, de procurar un tratado de prohibición completa de los ensayos de verdadero nivel cero. También nos sentimos alentados por declaraciones similares de otras Potencias nucleares.

El Brasil formula un llamamiento a todos los Estados para que expresen su apoyo a la “fórmula australiana” para el ámbito del tratado de prohibición completa de los ensayos y para la aceptación de normas adecuadas para las inspecciones *in situ*, apoyando una concertación próxima de dicho tratado. Permítaseme añadir que una prohibición total de los ensayos resultaría contradictoria si no prohíben en absoluto todos los ensayos nucleares. Consideramos que la prohibición de cualquier explosión o ensayo de armas nucleares o de cualquier otra explosión nuclear es una expresión lo suficientemente clara como para abarcar todas las actividades que queremos prohibir.

La histórica acción conjunta de los Estados Partes en los Tratados de Tlatelolco y Rarotonga, el próximo tratado en virtud del cual se establecerá una zona libre de armas nucleares en África y la Declaración sobre la Desnucleari-

zación del Atlántico Sur demuestran la convergencia de objetivos de los países del hemisferio sur en cuanto atañe a las esferas de la no proliferación y del desarme nuclear. Resulta ahora realista contemplar todo el hemisferio sur como zona libre de armas nucleares. Abrigamos la esperanza de que el progreso en materia de desarme nuclear y la formación de nuevas zonas libres de armas nucleares gradualmente irán eliminando la amenaza de las armas nucleares.

El programa de la Primera Comisión es amplio y a veces voluminoso. He hecho referencia a unos cuantos entre los temas más importantes: la racionalización de nuestro trabajo, los ensayos nucleares y las zonas libres de armas nucleares. Presentaremos nuestras opiniones sobre los demás temas durante el debate de cada conjunto de temas. Los Miembros pueden contar con la plena cooperación de la delegación brasileña para el buen progreso de nuestra labor.

Sr. Sychou (Belarús) (*interpretación del ruso*): Señor Presidente: Permítame comenzar asociándome a las felicitaciones que se le han testimoniado con motivo de su elección para el cargo elevado y responsable de Presidente de la Primera Comisión. Puede contar usted con la activa cooperación de mi delegación.

El año que ha transcurrido desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General ha sido pleno de acontecimientos. Mucho tiempo se requerirá todavía para determinar la evolución de algunas tendencias importantes que moldean las perspectivas internacionales de nuestros días. En la actualidad, los factores más importantes de los que depende el establecimiento de las bases del sistema internacional de seguridad colectiva incluyen la eliminación de las armas nucleares, la prevención de la difusión de armas de destrucción en masa y medidas importantes en la esfera del microdesarme, con todas las dificultades inherentes y los obstáculos que ofrece el desarrollo de este proceso, que nos son tan familiares.

Al reconocer la importancia de la sincronización del proceso de desarme con las transformaciones políticas radicales y las condiciones cambiantes para garantizar la seguridad nacional, el mundo ha estado siguiendo intensamente en esta esfera la adaptación de las políticas de los Estados de diversas regiones al rápido cambio de las realidades internacionales. La República de Belarús hizo su contribución a la formación de tales políticas el año pasado. Nosotros somos conscientes de la atención que nuestros asociados están dedicando a las actividades de Belarús en materia de desarme y a sus dificultades inherentes. Por

consiguiente, estamos intentando que nuestros esfuerzos se conviertan en realidades tangibles.

Al adherir en 1992 como Estado no poseedor de armas nucleares al Tratado sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) y al haber firmado el Protocolo de Lisboa, hemos establecido un precedente que fue seguido por otros Estados de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Como resultado de ello, gracias a los esfuerzos de Rusia, los Estados Unidos, Belarús, Kazakstán y Ucrania, en diciembre de 1994 quedó garantizada la entrada en vigor del Tratado START I.

El 9 de febrero de 1995 Belarús ratificó la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción. En el mes de mayo Belarús se convirtió en patrocinador de la decisión de la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) respecto de extender indefinidamente dicho Tratado. Al haber eliminado con anterioridad de nuestro territorio las armas nucleares tácticas, fortalecimos nuestra postura moral en apoyo de una posterior reducción por etapas de los arsenales nucleares en todo el mundo. De este modo, al favorecer la prórroga indefinida del TNP, Belarús consideró que esa decisión era parte de un conjunto de medidas orientadas a robustecer el proceso de examen de la aplicación de las disposiciones del Tratado, de los principios que afirma y de los objetivos de no proliferación y de desarme nuclear.

Belarús ha declarado una moratoria sobre las exportaciones de minas terrestres antipersonales, que se extiende desde el 1º de septiembre pasado hasta fines de 1997. Desde el 15 de octubre de este año, a pesar de una aplicación significativa de recursos para otros importantes sectores vitales de la economía, comenzamos a cumplir nuestras obligaciones de conformidad con el Tratado sobre fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE). La suspensión temporaria que precedió a esta medida resulta comprensible, ya que durante los meses de invierno —cuando, como consecuencia de la compleja situación económica se registró una escasez de energía incluso para poder dar calefacción a los jardines de infantes y para que las fábricas continuasen en actividad— la situación fue claramente anormal. De conformidad con los cálculos más recientes, las actividades para la reducción del número de tanques y transportes blindados en Belarús, de acuerdo con las disposiciones del Tratado CFE, habrá de requerir aproximadamente 230 millones de dólares. Puedo decir con franqueza que en una República en la cual hasta el 20% del presupuesto nacional se asigna —del mismo modo que habrá de asignarse durante

largo tiempo— a superar las consecuencias del desastre de la estación de energía nuclear de Chernobyl, ello constituye un lujo que no podemos permitirnos.

Espero que nuestros asociados sean sensibles y entiendan el carácter específico de los problemas que plantea la reducción de armamentos en Belarús dadas las actuales condiciones económicas. Confiamos en que ellos demuestren comprensión del hecho de que este proceso en modo alguno es automático. Más bien, es una expresión de nuestra voluntad política de crear un mundo más seguro.

Resulta perfectamente evidente que, dada esta situación, para que se lleve a cabo la reducción prevista de la tecnología militar que Belarús recibió como legado de la ex Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se requiera un apoyo externo substancial. Por lo tanto, no fue casual que Belarús propusiera, como efectivamente lo hizo, el establecimiento de un fondo de asistencia a los Estados cuyas economías están sufriendo una carga excesiva en relación con la eliminación de la tecnología militar dentro del marco del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa. A propósito, esa idea está en consonancia con la propuesta del ganador del Premio Nobel, Oscar Arias Sánchez, de Costa Rica, con respecto a la creación de un fondo mundial para la desmilitarización, que presentó la semana pasada en las Naciones Unidas.

A partir de 1993 hemos proporcionado regularmente a las Naciones Unidas información sobre los gastos militares efectuados el año financiero precedente, que es el año con respecto al cual se dispone de datos, y tenemos un interés especial en esferas tales como la destrucción de armas de manera ecológicamente segura y la conversión del potencial militar para usos civiles, en pro, entre otras cosas, del desarrollo económico y social estable de los Estados.

No podemos dejar de señalar la repercusión negativa que tienen sobre este proceso las medidas que provocan la reaparición de la política de bloques, particularmente peligrosa en Europa. Por consiguiente, atribuimos la mayor importancia al fortalecimiento del papel y la eficacia de las Naciones Unidas como elemento central del sistema de seguridad colectiva e instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz internacional, y, en Europa, al fortalecimiento del papel de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE).

Como es bien sabido, la República de Belarús apoya firmemente las iniciativas internacionales encaminadas a establecer zonas libres de armas nucleares, que considera son un factor importante para consolidar la estabilidad

militar y política regional y mundial. Creemos que no tenemos el derecho de pasar por alto el peligro que entrañan los intentos de expandir los límites geográficos de los bloques regionales, intentos que, como se sabe, pueden tener —y, de hecho, lo tienen—, el potencial para provocar desestabilización. Al eliminar las armas nucleares de nuestro territorio, estamos reaccionando con gran sensibilidad a todo cambio posible en la geografía del despliegue de las armas nucleares.

Tampoco podemos desconocer los factores negativos que existen en la esfera del desarme nuclear, los cuales se han manifestado recientemente en las actividades de algunos Estados. Toda reanudación de los ensayos nucleares amenaza con provocar una reacción en cadena que impulse a otros Estados a efectuar una revisión de sus enfoques respecto de los principios convenidos de la no proliferación, así como respecto de su obligación de rechazar los programas nucleares proclives a socavar la adhesión de los Estados a otras decisiones tomadas por la Conferencia de examen y prórroga del TNP, de 1995. La posición de Belarús sobre este tema consta en la declaración que hizo su Ministro de Asuntos Exteriores el 9 de setiembre del año en curso, que se distribuyó como documento oficial de la Asamblea General en el actual período de sesiones. Belarús opina que los ensayos nucleares son un paso que puede conducir a la difusión vertical de las armas nucleares, lo que crearía una situación peligrosa de desconfianza mutua y de sospecha y haría que otros Estados poseedores de armas nucleares emprendieran el mismo camino.

Las posibilidades de utilización directa de los adelantos más recientes de la ciencia y la tecnología para crear sistemas de armas más avanzados —especialmente en la esfera nuclear, en la que la simulación en laboratorio de las explosiones nucleares crea las condiciones para que el proceso de aumento cualitativo de las armas nucleares escape del control internacional— dictan la necesidad de redactar nuevos acuerdos internacionales que abarquen este campo. Es por ello que, en ese contexto, el que los Estados poseedores de armas nucleares ejerzan la máxima moderación en lo que atañe a los ensayos nucleares es una cuestión de importancia fundamental y una condición indispensable para la conclusión rápida —a más tardar en el otoño de 1996— del trabajo concerniente al tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Éste debe contemplar el compromiso de todos los Estados con respecto a una prohibición completa de los ensayos nucleares, en todos los ambientes y a perpetuidad. También expresamos nuestro apoyo pleno a las suspensiones unilaterales que declararon y cumplen estrictamente el Reino Unido, Rusia y los Estados Unidos.

La actitud respecto del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y el progreso hacia el desarme nuclear, así como la provisión de garantías de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares —que está adquiriendo un significado especial en el contexto de la prórroga indefinida del TNP—, se manifiesta hoy por la adhesión política de todos los Estados a sus obligaciones de desarme. Dado el rechazo de Belarús de toda posibilidad real de adquirir armas nucleares, su interés en garantizar su independencia y proteger su integridad territorial y su soberanía le lleva a querer contar con garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de la fuerza, incluido el empleo o la amenaza del empleo de las armas nucleares. Al respecto, acogemos con beneplácito la adopción por las cinco Potencias nucleares de declaraciones unilaterales sobre garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares, así como la adopción por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 984 (1995) como paso importante encaminado a la redacción y la conclusión de un documento internacional jurídicamente vinculante a este respecto. Belarús está a favor de la pronta aprobación de un instrumento internacional que abarque tanto las garantías positivas de seguridad como las negativas a los Estados.

También apoyamos plenamente la idea de que se celebre en 1996, en Moscú, una conferencia sobre la seguridad nuclear.

Quisiéramos destacar, asimismo, como objetivos de alta prioridad el progreso en la reducción de los arsenales nucleares, el fortalecimiento del régimen de no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa y la concertación de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable para la fabricación de armas nucleares que tenga un carácter jurídicamente vinculante.

Belarús tiene interés en mejorar sus oportunidades de participar en los procesos de negociación que correspondan, dentro del marco del número acrecentado de miembros de la Conferencia de Desarme. En ese contexto, apoyamos la decisión de la Conferencia de Desarme de aumentar el número de sus miembros lo antes posible. Al mismo tiempo, no podemos dejar de manifestar cuánto lamentamos que este año, una vez más, no se haya puesto en práctica el aumento del número de miembros de la Conferencia de Desarme.

También abrigamos la esperanza de que nuestros asociados reconozcan nuestros esfuerzos por acordar medi-

das dentro del marco del Pacto de Estabilidad en Europa, así como nuestro apoyo a la idea de que se prepare un tratado sobre la seguridad europea. Por nuestra parte, estamos adoptando todas las medidas posibles para consolidar la estabilidad singular —política y social— de Belarús y consideramos que eso constituye nuestra contribución a la evolución positiva de la situación en la subregión.

Como confirmación de nuestra posición con respecto a las cuestiones mencionadas precedentemente, Belarús se ha anotado como patrocinador de varios proyectos de resolución que comprenden toda la gama de los problemas de desarme. Permítame, Señor Presidente, asegurarle una vez más nuestra cooperación y la disposición de mi delegación a cooperar con todo lo que promueva la conclusión exitosa del trabajo de la Primera Comisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El último orador es el Observador de Suiza, a quien cedo ahora la palabra.

Sr. Desarzens (Suiza) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Su gran experiencia profesional es una garantía de éxito para los trabajos de esta Comisión.

A modo de introducción, quisiera hacer dos comentarios de carácter general. Primero, todas las posiciones suizas en materia de control de armamentos y desarme se basan en nuestra convicción profunda de que la paz y la seguridad internacionales no pueden garantizarse por medio de una carrera de armamentos. Segundo, los tratados de desarme y limitación de armamentos deben ser equilibrados, verificables y universales. Para que se respete ese principio, tales tratados, por lo tanto, deben contribuir a la seguridad de todos los Estados, o por lo menos a la de los Estados partes.

Permítaseme ahora hacer algunas observaciones acerca de los acontecimientos de este año. La Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995 quedará registrada como un evento de la mayor importancia. Ha permitido a los Estados partes ratificar, durante los debates francos y a través de una resolución, los principios y objetivos de la no proliferación y el desarme nucleares, así como el papel transcendental que desempeña este Tratado en el control de las armas nucleares.

Con el fin de que se asegure un régimen fuerte de no proliferación, Suiza adhirió al deseo de la mayoría de los

Estados Partes de prorrogar el TNP por una duración indefinida. No obstante, nuestro voto conlleva la esperanza firme de que las Potencias nucleares cumplan a cabalidad todas sus promesas concernientes al artículo VI del Tratado.

En este contexto, el Consejo Federal lamenta la reciente reanudación de ensayos nucleares por dos Potencias de este tipo. Esto entraña el riesgo de retrasar seriamente los esfuerzos mundiales de no proliferación y desarme nucleares y constituye una grave decepción para todos los Estados no poseedores de armas nucleares que convinieron en la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a la espera de que los Estados poseedores de armas nucleares dieran muestras de la mayor moderación hasta la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

No obstante, Suiza espera fervientemente que la Conferencia de Desarme logre concluir cuanto antes sus negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y que hasta entonces todas las Potencias nucleares respeten la moratoria de los ensayos.

El cese de la producción de material fisionable para artefactos explosivos es otro tema actual que preocupa a la Conferencia. Celebramos la creación de un comité especial que tiene el mandato de negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y efectivamente verificable para prohibir la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya podido elegir un Presidente para ese comité especial, prólogo de las verdaderas negociaciones sobre ese tema durante el período de sesiones de este año. El bloqueo de la candidatura de un Presidente para ese comité equivale a impedir la realización de negociaciones sobre una medida concreta de desarme nuclear y envía una señal equivocada.

La decisión adoptada el 21 de septiembre de aprobar el informe presentado en 1993 por el Embajador Paul O'Sullivan y las recomendaciones de ese informe en cuanto a la composición de la Conferencia de Desarme son un primer paso para dar a la Conferencia de Desarme el nivel de foro universal. Esa decisión servirá de base sobre la que la Conferencia de Desarme podrá fundarse para adquirir toda la importancia que debe tener. Esperamos fervientemente que a esta decisión de principio sigan rápidamente actos concretos. Ello permitirá efectivamente a los candidatos a la adhesión gozar a la brevedad de todos los derechos y las obligaciones de los Estados miembros.

Deseamos sinceramente que la Convención sobre las armas biológicas se complete con un instrumento de verificación eficaz. Por ello, Suiza ha participado desde el comienzo en las deliberaciones al respecto. Somos conscientes de que, por razones técnicas vinculadas al carácter de los agentes biológicos, es prácticamente imposible realizar una verificación completa y fiable en esa esfera y, por lo tanto, apoyamos medidas que hagan hincapié en el fortalecimiento y el mejoramiento del respeto de esa Convención. Huelga decir que tales medidas deben ser jurídicamente vinculantes, incluir inspecciones por denuncia y que no deben obstaculizar excesivamente las actividades de la industria civil y la investigación científica. Esperamos que la Convención sobre las armas biológicas se complemente con tal régimen en un futuro próximo.

Según las estimaciones iniciales de los Estados signatarios, la Convención sobre las armas químicas debería haber entrado en vigor a comienzos de este año. Es evidente que se subestimó el volumen de los trabajos preparatorios para su aplicación y el proceso de ratificación ha tenido así un comienzo algo lento.

El 10 de marzo pasado, Suiza se convirtió en el 27º país que ratificó esa Convención, instrumento principal para detener la proliferación de las armas químicas. Comprobamos con satisfacción que el ritmo de las ratificaciones se ha acelerado en las últimas semanas y que parece posible la entrada en vigor el año próximo. Para que ello ocurra, nos parece crucial que los dos Estados que poseen los arsenales químicos más importantes y que han desempeñado un papel primordial en la conclusión de esa Convención terminen rápidamente sus procedimientos nacionales de ratificación.

El redescubrimiento de lo que podría llamarse microdesarme es uno de los fenómenos nuevos de estos últimos años. Es una de las consecuencias del resurgimiento de las guerras clásicas en el tercer mundo y Europa, con todo lo que esos conflictos fratricidas tienen de innoble e insoportable, pero también debido a los medios que se utilizan en ellos. La Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales, que acaba de celebrarse en Viena, ha permitido la aprobación de un nuevo protocolo relativo a las armas láser cegadoras. Si bien ese protocolo no prohíbe completamente la utilización de armas láser dirigidas contra el ojo humano, su aprobación es un hito importante para el futuro.

En contraposición a ello, Suiza deplora el fracaso de las negociaciones relativas al mejoramiento del Protocolo II, que se refiere a las minas terrestres. Pese a los esfuerzos considerables que se realizaron, no han podido lograrse los progresos que son indispensables en esta esfera —la ampliación del ámbito de aplicación a los conflictos internos, la detectabilidad de las minas, la provisión de mecanismos de autodestrucción, las restricciones eficaces a las transferencias y el mecanismo de verificación. Por consiguiente, es esencial que en los próximos meses los gobiernos reexaminen sus posiciones a fin de allanar el camino para un acuerdo durante la próxima etapa de la Conferencia de examen. En caso contrario, los esfuerzos tendientes a resolver el problema de las minas se verán frustrados definitivamente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Hago un llamamiento a todos los representantes para que estén aquí a la hora fijada, a fin de que la sesión pueda comenzar a tiempo. También pido a las delegaciones que se abstengan de expresar las felicitaciones habituales. Naturalmente, daré por un hecho que esos amables sentimientos quedan implícitos.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.